

## ACERCARSE AL VATICANO II. NOTA BIBLIOGRÁFICA

GABRIEL RICHI ALBERTI

Recientemente ha sido publicado el volumen VII/1 *Sobre la enseñanza del Concilio Vaticano II* de las Obras Completas de Joseph Ratzinger (BAC, Madrid 2013, 592 págs.). La edición, preparada por P. Cervera y C. Granados, ofrece una traducción cuidada, a cargo de R. H. Bernet, de la primera parte de los escritos conciliares del que fue perito en el Concilio y, posteriormente, arzobispo de Munich, prefecto de la Congregación de la Doctrina de la Fe y sucesor de Pedro.

La primera parte del volumen VII, que goza de un prólogo de Benedicto XVI (XIX-XXIV), está dividida en cuatro secciones. La primera de ellas – *En vísperas del Concilio* (3-82)– recoge cuatro textos escritos antes del inicio de los trabajos conciliares. Entre ellos destaca la conferencia *El Concilio y el mundo de las ideas modernas*, que el joven Ratzinger preparó para la célebre intervención del cardenal Frings en Génova. Sigue la segunda parte dedicada a la colaboración durante los períodos

conciliares en calidad de perito: *Colaboración* (86-236). En dicha parte se ofrece al lector un rico material sobre distintos argumentos conciliares, destacando las intervenciones sobre la divina revelación y sobre la colegialidad episcopal, aunque no faltan textos de gran interés sobre el ecumenismo, la misión y la relación con el mundo. *Información y complementos* (239-523) es el título de la tercera sección. Se trata de la parte más amplia, y en ella pueden leerse los cuatro informes que Ratzinger escribió sobre las cuestiones teológicas tratadas en cada uno de los cuatro períodos conciliares, redactadas por nuestro autor inmediatamente después de la conclusión de cada período. Concluye esta primera parte del volumen VII con la sección dedicada a la *Colaboración con el cardenal Josef Frings* (527-592), sección que recoge algunos textos más tardíos de Ratzinger. Desgraciadamente los apéndices dedicados a la bibliografía, a las advertencias editoriales, a las fuentes bibliográficas de los textos y a

los diferentes índices, estarán a disposición del lector sólo con la publicación del volumen VII/2, tal y como sucede en el original alemán.

La riqueza del volumen impone queelijamos sólo una perspectiva o un argumento concreto desde el que invitar a la lectura. Por ello elegimos intentar responder a la siguiente pregunta: ¿por qué y en qué medida estos escritos pueden ayudar a una adecuada hermenéutica de la enseñanza conciliar que favorezca la recepción del último concilio ecuménico?

No nos detendremos, por tanto, en considerar las numerosas e interesantes informaciones sobre el desarrollo del Concilio y sus protagonistas (recogidas sobre todo en los cuatro textos redactados con el objeto de enunciar los principales argumentos teológicos afrontados en cada uno de los cuatro períodos), ni tampoco en subrayar las eventuales convergencias o divergencias con las principales hipótesis de lectura del Vaticano II en el ámbito histórico y teológico. Respecto a estos temas, baste sugerir dos ejemplos significativos. El primero es el hecho de que la crítica a la doctrina de la colegialidad episcopal vio, paradójicamente, unidos a los defensores de las tesis “tradicionalistas” con los observadores no católicos (cf. 401-405). El segundo ejemplo ayuda a revisar la “vulgata” sobre la presencia española en el Vaticano II. En efecto, dice Ratzinger en un texto de 1963: «*el episcopado español manifestó una perceptible apertura para las nuevas preguntas*» (247).

Para responder a la pregunta que nos hemos planteado, es oportuno su-

brayar algunos criterios teológicos de comprensión del Concilio que Joseph Ratzinger ofrece, muchas veces *en passant* o como si fuesen cuestiones obvias, a lo largo de estos escritos. Desde el punto de vista cronológico, vale la pena advertir que la mayoría de los textos de esta primera parte del volumen VII han sido redactados entre los años 1960 y 1967, es decir, en las etapas de preparación y desarrollo del Vaticano II y en el inmediato posconcilio. Se trata de un dato significativo, porque muestra que los criterios a los que nos vamos a referir no nacen de la preocupación de “contrarrestar” eventuales desviaciones posteriores, pues se encuentran en textos anteriores a la crisis que tuvo su emblema en el Mayo del 68 y a las repercusiones de dicha crisis en la vida de la Iglesia.

Nuestra lectura, por tanto, quiere buscar orientaciones para el presente de la hermenéutica y recepción del Vaticano II. Se desea, de esta manera, participar en el «*proceso de aprendizaje que significaron y siguen significando para mí el concilio y la recepción del concilio*» (XXIII), como escribió el Papa Benedicto en el prólogo del volumen, firmado el 2 de agosto de 2012.

#### a) *El protagonismo del Espíritu Santo*

En la consideración final de la comunicación *Cuestiones teológicas en el Concilio Vaticano II*, de junio de 1963, Joseph Ratzinger describe el conjunto del primer período con estas significativas palabras que poseen el tono de una

“confesión”: «*El cariz que tal sesión tomó en la realidad mostró que quienes así sentían (¿y no nos contábamos también nosotros entre esos muchos?) [se refiere a ánimos preocupados y temerosos] habían subestimado el poder del Espíritu de Dios en su Iglesia*» (291).

Esta simple anotación permite, ante todo, reconocer el protagonismo del Espíritu Santo en el Vaticano II. Ya que el concilio ecuménico es un momento ciertamente excepcional del camino de la Iglesia, en su peregrinación histórica hacia la patria celeste, la tradición eclesial y teológica lo ha considerado siempre una expresión privilegiada de la asistencia del Paráclito a la Iglesia: un don de profundización en la verdad plena del Evangelio en función de la misión del Pueblo de Dios. Así, los concilios son verdaderamente la manifestación y la expresión de la comunión de la Iglesia como signo de la acción del Espíritu Santo.

*b) El reconocimiento del valor teológico de la historia: la índole pastoral del Vaticano II*

Una segunda indicación se refiere, de manera general, al reconocimiento del valor teológico de la historia y, específicamente, a la índole pastoral del Concilio.

Se trata de asumir, como punto de partida a la hora de acercarse al Vaticano II, el hecho de que «*los concilios surgen siempre en un tiempo determinado, en el que hacen vigente la palabra de Dios de una manera nueva, la manera que resulta necesaria justa-*

*mente para ese tiempo determinado*» (35). Con esta afirmación comienza un texto de 1961 titulado *El concilio y el mundo en las ideas modernas*.

Joseph Ratzinger ofrece aquí una formulación adecuada de lo que Juan XXIII indicó como uno de los fines del Vaticano II, al proponer el término *aggiornamento*. Este término, además, identifica la “índole pastoral” del Concilio. El *Borrador de una constitución introductoria a los documentos del Concilio* corrobora esta lectura sobre la comprensión por parte de Ratzinger de la “índole pastoral” del Vaticano II: «*Este santo sínodo –dice– (...) no quiere otra cosa que dar testimonio de Jesucristo a los hombres que viven en esta hora del mundo*» (88). Más adelante nuestro autor subrayará que la “índole pastoral” del Concilio ha implicado la recuperación de la función misionera del magisterio (495).

En este sentido, toda hermenéutica conciliar buscará comprender cómo el Espíritu ha conducido a la Iglesia en la acogida de la revelación con vistas a su anuncio y transmisión en el presente histórico (cf. 51, 54, 240, 319). Este es el objeto pastoral del Concilio, formulado por nuestro autor en el texto *El primer período de sesiones del Concilio Vaticano II. Una mirada retrospectiva*, de 1963, con las siguientes palabras: «*“Pastoral” no debía significar: difuso, insustancial, meramente edificante, como aquí y allá se lo malinterpretó. Sino que debía significar: formulado con una preocupación positiva por el hombre moderno (...) que por fin quiere escuchar (demasiado poco ha escuchado) lo que es verdad, con qué mensaje*

*positivo la fe quiere afrontar nuestro tiempo, qué tiene ella de positivo para enseñar y para decir (...) debía significar: exento de disputas de escuela (...) debía significar, por último: no en un lenguaje académico (...) sino en el lenguaje de la Escritura, de los padres, de los hombres de hoy: simplemente, en el lenguaje vivo del hombre, del hombre que es siempre uno» (260-261).*

*c) El concilio como asamblea de obispos*

Ratzinger propone un tercer principio hermenéutico, a nuestro juicio también fundamental, cuando identifica la naturaleza propia del concilio ecuménico como “asamblea de obispos”. Dice nuestro autor en el artículo *Sobre la teología del concilio*, publicado en 1961: «Si bien los obispos “representan a las Iglesias”, no lo hacen en calidad de delegados democráticos, sino en virtud de aquella representación teológica que les confiere su mandato como testigos de la fe» (62).

Recuperar la naturaleza propiamente teológica de la representación del obispo en términos de “testimonio sacramentalmente garantizado de la fe”, constituye una premisa esencial para recibir la enseñanza conciliar y su carácter normativo para la Iglesia del presente. No cabe duda, además, de que la doctrina sobre la sacramentalidad del episcopado propuesta por el capítulo III de la constitución *Lumen gentium* constituye una de las claves fundamentales para reconocer la precedencia de Dios respecto a la Iglesia así como el

hecho de que el concilio mismo constituya, ante todo, un acontecimiento de recepción, es decir, de “testimonio”.

Siendo Papa, Benedicto XVI no ha cesado de recordarnos que «nosotros no podemos hacer la Iglesia, sólo podemos dar a conocer lo que ha hecho él. La Iglesia no comienza con nuestro “hacer”, sino con el “hacer” y el “hablar” de Dios» (*Meditación durante la Primera Congregación General de la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, 8 de octubre de 2012). Por esta razón, en el mismo artículo de 1961, texto escrito antes no sólo de las polémicas posconciliares sino también del mismo desarrollo del concilio, Ratzinger dice con claridad: «según mi modo de ver, nunca se destacará lo suficiente el carácter, en última instancia secundario, del concilio y de todos los ministerios de gobierno en la Iglesia, que son condiciones de su vida, pero que no son ella misma» (71).

¿Cómo vivieron los obispos su misión de ser “testigos” y, por tanto, “secundarios”, respecto a la vida misma de la Iglesia? Ratzinger lo describe haciendo referencia a una característica significativa del primer período conciliar: «El hecho de que no se formaran facciones mostró la responsabilidad que se sentía frente a la verdad. Simplemente, la tarea de un concilio no permite subsumir a los individuos bajo una facción. Allí, cada cual tiene que ser responsable solamente ante la propia conciencia y ante su propio conocimiento teológico» (251; cf. 313, 382, 416-417, 473). El testigo es aquel que se sabe responsable ante la verdad. Y para vivir personalmente esta respon-

sabilidad, los obispos han frecuentado una escuela que Ratzinger describe como «*la escuela de su oficio, de la comunión con sus fieles y con el mundo en el que estos viven*» (265).

d) *Una tarea que compromete a cada fiel cristiano*

«*Como acontecimiento en el seno de la Iglesia, el Concilio no es todavía un asunto concluido*» (239). La afirmación es muy clara. Con estas palabras Ratzinger no apoya la opinión de los que consideran que el Vaticano II deba ser abandonado porque constituye un mero inicio –además en muchos casos considerado fallido– sino que subraya que el Concilio es un don y, como todo regalo, requiere ser acogido, recibido y, de este modo, está llamado a dar fruto en cada fiel y en todas las Iglesias.

Joseph Ratzinger tuvo claro, así lo muestran sus textos, que a la naturaleza propia del Concilio pertenece el proceso de recepción (cf. 397-399). Así como que dicho proceso no puede ser, en última instancia, identificado con el mero cambio de estructuras, sino que pide la renovación de la fe en cada cristiano (cf. 268-269, 352, 361, 416, 520-521). Sin dicha renovación, la gracia del Concilio puede que no llegue a florecer: «*Ningún concilio, por grande que sea su impulso, puede operar por sí solo la renovación de la cristiandad. Es un impulso que indica, más allá de sí mismo, hacia el día a día del servicio cristiano cotidiano. No acaba sino en la fe, la esperanza y el amor cotidianos de cada uno de nosotros*» (356).

e) *Una sana libertad de debate teológico*

Por último, merece la pena citar las continuas referencias que encontramos a la oportunidad de que el Concilio no decida por una u otra escuela teológica cuando ello no sea necesario (99, 104, 108, 130-131, 134-135, 260, 295, 343-344, 396). Se trata de una sana percepción de la diferencia que existe entre la tarea propia del magisterio –ser enseñanza según la forma propia del testimonio autorizado– y la finalidad de la elaboración teológica. Dice, a este respecto, Ratzinger en las *Observaciones al esquema “De fontibus revelationis”*, del 10 de octubre de 1962: «*el sentido del concilio no puede ser cortar de manera autoritaria las preguntas internas de la teología, sino ofrecer en este mundo el testimonio común de la fe*» (134).

La lectura de los textos recogidos en este primer volumen sobre la enseñanza del Concilio Vaticano II, permite volver a agradecer al Espíritu el don del último concilio ecuménico y, a la vez, reconocer que dicho don nos ha sido dado en función de la fe del pueblo de Dios y de su misión. Por ello no es extraño que Joseph Ratzinger concluya en 1966 su volumen sobre el cuarto y último período conciliar con estas palabras: «*la Iglesia vive, en lo más hondo, de la fe de los que tienen un corazón sencillo... Zacarías, Isabel, José, María. La fe de los sencillos de corazón es el tesoro más precioso de la Iglesia: servir a ese tesoro y vivirlo es la tarea más elevada de la renovación eclesial*» (523).